
**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos del día 14 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2021-2024, en las oficinas del mismo Instituto ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 11ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 30 de noviembre.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Reporte mensual de asuntos administrativos.
 - 5.1. Seguimiento de movimientos bancarios no reconocidos.
6. Presentación resultados de evaluación PMD.
7. Cierre convenio IURC Ancona-Guanajuato.
8. Seguimiento PMDUOET.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva, Manuel Gerardo Stein Velasco, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;
- II. Ana Cecilia González De Silva, vocal;
- III. Patricia Preciado Puga, vocal;
- IV. José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;
- V. Víctor de Jesús Chávez Hernández, vocal;
- VI. Marco Antonio Campos Briones, vocal;
- VII. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de Velia Yolanda Ordaz Zubia y Carlos Alejandro Chávez Valdez, Juan Carlos Delgado Zárate informa que ambos dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Manuel Gerardo Stein Velasco procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 11ª sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, celebrada el jueves 30 de noviembre.

A continuación, Manuel Gerardo Stein Velasco solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2022 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien menciona que, en lo que se refiere al seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, el tomado durante la Octava Sesión Ordinaria referente a informar sobre los dos temas administrativos: la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto y los movimientos de banco no reconocidos.

Respecto al primero, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, informa que el 24 de enero 2024 a las 8:45 en los despachos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en Guanajuato, Gto., el director General está citado a comparecer, por lo que se estará asistiendo a la cita en acompañamiento del Licenciado Iván Mendoza de la Dirección de Servicios Jurídicos.

En relación al segundo asunto, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, que tiene que ver con los movimientos bancarios no reconocidos y de la cual se dio la instrucción por parte de esta Junta Directiva para que se notificara a la Contraloría y buscar la forma legal de hacer el reintegro.

Al respecto, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se informa que el asunto ya se puso en manos de la Contraloría con documento conducente y ellos responden que iniciaran el proceso de investigación correspondiente solicitando copia certificada del expediente.

Continuando con el uso de voz, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que, se recordará que, se hizo la propuesta con el apoyo del área jurídica, que en este proceso nos apoyáramos de un despacho jurídico, en este caso el del Licenciado Víctor Juárez, quien nos pidió el expediente para poderlo analizar y comentó que le interesa tomar el caso y le ve posibilidades de tener éxito; aún no se determina si sus honorarios serán por porcentaje de lo recuperado o bien con un pago específico.

En relación a los acuerdos tomados durante la sesión anterior, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, se habló de entregar un informe parcial de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD

2040), mismo que fue remitido a través del grupo de WhatsApp y el informe final será presentado más adelante durante esta sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que por último se acordó modificar la fecha de la sesión de diciembre y celebrarla el día de hoy.

Con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga felicita al equipo técnico del Instituto por el desarrollo y la información presentada en la sesión anterior en formato virtual.

Adicionalmente, y siguiendo con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga comenta que, en reuniones anteriores se solicitó se informara el estado que guardan las Comisiones del COPLADEM, ya que al momento no se ha realizado ninguna convocatoria para trabajar en dichas comisiones y se tiene pendiente este asunto.

Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que sí se tiene contemplado este punto; COPLADEM, sesiona dos veces al año en forma ordinaria, siendo la próxima reunión en el mes de febrero 2024, aún así se toma en cuenta el comentario y queda como un acuerdo para la siguiente sesión.

La inquietud anterior, continúa Patricia Preciado Puga, obedece al acercamiento que tuvieron varios grupos de ciudadanos respecto a la conservación del Patrimonio municipal, y en su búsqueda por obtener apoyo, solicitaron integrarse a las comisiones de COPLADEM, razón por la cual solicito se informe al respecto. De igual manera, prosigue Patricia Preciado Puga, me comprometí a buscar un acercamiento de estos grupos con el IMPLAN en el mes de enero.

Juan Carlos Delgado Zárate concluye diciendo que, al respecto, lo anterior se queda como un acuerdo, tomando en cuenta que las Comisiones no queden sólo en papel, sino que sesionen y tengan la opinión que les corresponde en los temas y lo que se propone y se traduce en programas en beneficio de la ciudad.

5. Reporte mensual de asuntos administrativos. a) Seguimiento de movimientos bancarios no reconocidos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede nuevamente el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate quien comenta que, respecto a los reportes mensual de los asuntos administrativos va de la mano con el punto anterior, resaltando que, en relación a lo discutido durante la sesión anterior, en un aspecto personal, quedó muy claro, la necesidad de contar con un despacho que atienda el tema de los movimientos no reconocidos.

Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos se da cuenta de la incorporación a la sesión de Estefanía Porras Barajas.

Con el uso de la voz, Marco Antonio Campos Briones comenta que, como lo ha mencionado en sesiones anteriores, respecto a estos temas, es la cuestión de tiempo, ya que estos asuntos pueden prescribir y si no se atienden en tiempo y forma pueden representar un grave problema para el

Instituto; por eso mi insistencia en que se informe al respecto, para poder estar enterados y tomar las decisiones y determinaciones necesarias a tiempo que ayuden a solventar cualquier eventualidad que se presente.

Manuel Gerardo Stein Velasco hace uso de la voz para comentar que, sin duda estos dos temas son de suma importancia para el Instituto; respecto al primero, la demanda de la ex titular del Instituto, es asunto avanza correctamente atendiendo las comparecencias y demás citatorios interpuesto ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; respecto al segundo tema, esperemos que la siguiente sesión se informe de acciones que se implementarán para dar solución al tema.

6. Presentación resultados de evaluación PMD.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, quien informa que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se encuentra en etapa de actualización, siendo el siguiente año el quinto año de su publicación y que por ley tiene que iniciar este proceso de actualización.

Para profundizar el tema, Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la palabra a José Jesús Blanco Hernández quien dice que, para no ser reiterativo con la información presentada en la sesión anterior, se debe recordar que se plantearon ocho puntos sobre los que se estará elaborando la evaluación del documento, esto con la intención de contar con los elementos necesarios para la actualización correcta del Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal.

El primer punto a considerar, continúa José Jesús Blanco Hernández es saber si el PMD responde a las problemáticas de la población del municipio, en función del planteamiento de Estructura (eje, componente, tema); Diagnostico (problemática); Prospectiva (visión, estrategia, metas de los ODS, líneas de acción, objetivos de las líneas de acción, estrategia transversal, acciones o actividades, descripción, temporalidad/plazo, calificación, prioridad); Gestión (actores involucrados); Evaluación (criterio de avance, porcentaje de avance, cumplimiento y evidencia).

La metodología que se implementó para su análisis, prosigue José Jesús Blanco Hernández, se basa en un análisis documental del Plan como instrumento estratégico, identificándolo como el documento rector de la planeación para el municipio de Guanajuato, con horizonte al año 2040 con visión estratégica, mismo que considera deberá ser observado por futuras administraciones municipales para la elaboración y/o actualización de programas de gobierno e instrumentos que de ellos deriven.

Este análisis arrojó seis puntos atendiendo al punto principal:

1. Se identifica como un instrumento con objetivos (general y específicos).
2. Se identifica una metodología para su elaboración.
3. Contiene una propuesta estratégica.
4. Está estructurado en ejes, componentes y temas.
5. Se identifica un diagnóstico.

6. Identificación de problemáticas de la población.

Continuando con el punto, José Jesús Blanco Hernández menciona que, de las acciones o actividades presentadas en el PMD, se debió determinar el porcentaje de las que se pudieran considerar estratégicas para el cumplimiento de los objetivos planteados; utilizando la misma metodología se realiza el análisis las acciones o actividades contenidas en la Matriz del Plan Municipal de Desarrollo para determinar la calidad y claridad de las mismas, clasificándolas en tres grupos 1) Las que se tratan de programas específicos sobre algún tema y son entendibles en la redacción; 2) Ideas que, aunque no están estructuradas se entiende lo que trata; y 3) Acciones que no corresponden a atribuciones municipales, no es entendible de lo que se trata o palabras simples.

Los resultados obtenidos de este análisis se resumen en:

1. El Plan considera un conjunto de objetivos relacionados con las líneas de acción, en total son 34 líneas de acción y 38 objetivos, los objetivos a su vez tienen estrategias transversales y acciones o actividades para su cumplimiento.
2. Al revisarse las 400 acciones bajo los criterios ya señalados, se obtiene como resultado, que el 73.25% (293 acciones) corresponden a programas específicos sobre algún tema y son entendibles en la redacción; mientras que el 23.5 (94 acciones) corresponden ideas que, aunque no están estructuradas se entiende lo que trata; y, por último, el 3.25% (13 acciones) se trata de acciones que no corresponden a atribuciones municipales, no es entendible de lo que se trata o son palabras simples.

Lo siguiente fue identificar la alineación que existe entre el PMD y los Programas de Gobierno elaborados durante los cuatro años de aplicación, utilizando de igual manera método de análisis documental, observando si existe alineación entre los Programas de Gobierno Municipal de los periodos 2018-2021 y 2021-2024, determinando que ambos se encuentran alineados al PMD.

Siguiendo con el tema, José Jesús Blanco Hernández menciona que el tercer punto a determinar fue si el Plan se encuentra alienado al Plan Estatal de Desarrollo PED 2040; de igual manera, se utilizó el análisis documental de los apartados del PMD GTO 2040, observando que éste tiene dentro de su contenido un apartado denominado, Congruencia temática del PMD GTO 2040 con los ODS 2030 y el PED 2040, en el cual relaciona sus ejes, componentes y temas (solo en algunos casos), con las dimensiones, líneas estratégicas y objetivos del PED 2040, resumido a continuación:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040
Ejes, componentes estratégicos y temas	Dimensiones, líneas estratégicas y objetivos
EJE 1: TERRITORIO	DIMENSIÓN: MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
1.1. Medio ambiente sano 1.1.1. Ámbito ecológico (Agua, Bosque, Biodiversidad y ANP's, Educación ambiental) 1.1.2. Cambio climático y Riesgos 1.2. Asentamientos humanos ordenados 1.2.1. Movilidad 1.2.2. Ámbito urbano 1.2.3. Comunidades 1.2.4. Residuos y limpieza 1.2.5. Centro histórico y patrimonio tangible	3.1 Medio ambiente. Objetivo 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. Objetivo 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. 3.2 Territorio. Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles. Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. Objetivo 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040
Ejes, componentes estratégicos y temas	Dimensiones, líneas estratégicas y objetivos
EJE 2: POBLACIÓN	DIMENSIÓN: HUMANA Y SOCIAL
<p>2.1. Cohesión social fuerte</p> <p>2.1.1. Grupos en situación de vulnerabilidad (Niñas, niños y adolescentes, Adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, seguridad alimentaria)</p> <p>2.1.2. Juventud</p> <p>2.1.3. Familia</p> <p>2.1.4. Género y Derechos sexuales</p> <p>2.1.5. Exclusión territorial</p> <p>2.2. Economía responsable</p> <p>2.2.1. Turismo y actividades artesanales</p> <p>2.2.2. Agricultura y Silvicultura</p> <p>2.2.3. Minería</p> <p>2.2.4. Innovación para la sostenibilidad</p> <p>2.2.5. Mercados y abasto</p> <p>2.3. Educación y Conocimiento</p> <p>2.4. Vivienda digna</p> <p>2.5. Salud integral</p> <p>2.6. Cultura, Arte y Recreación incluyentes</p>	<p>1.1 Bienestar social.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p> <p>Objetivo 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.</p> <p>Objetivo 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.</p> <p>Objetivo 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>1.2 Educación para la vida.</p> <p>Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p> <p>Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.</p> <p>Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p> <p>1.3 Grupos de atención prioritaria.</p> <p>Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>

Ejes, componentes estratégicos y temas	Dimensiones, líneas estratégicas y objetivos
EJE 2: POBLACIÓN	DIMENSIÓN: HUMANA Y SOCIAL
EJE 2: POBLACIÓN	DIMENSIÓN: ECONOMÍA
<p>2.1. Cohesión social fuerte</p> <p>2.1.1. Grupos en situación de vulnerabilidad (Niñas, niños y adolescentes, Adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, seguridad alimentaria)</p> <p>2.1.2. Juventud</p> <p>2.1.3. Familia</p> <p>2.1.4. Género y Derechos sexuales</p> <p>2.1.5. Exclusión territorial</p> <p>2.2. Economía responsable</p> <p>2.2.1. Turismo y actividades artesanales</p> <p>2.2.2. Agricultura y Silvicultura</p> <p>2.2.3. Minería</p> <p>2.2.4. Innovación para la sostenibilidad</p> <p>2.2.5. Mercados y abasto</p> <p>2.3. Educación y Conocimiento</p> <p>2.4. Vivienda digna</p> <p>2.5. Salud integral</p> <p>2.6. Cultura, Arte y Recreación incluyentes</p>	<p>2.1 Empleo y competitividad.</p> <p>Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.</p> <p>Objetivo 2.1.3 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.</p> <p>2.2 Articulación productiva.</p> <p>Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p> <p>2.3 Turismo.</p> <p>Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.</p> <p>2.4 Sector agroalimentario.</p> <p>Objetivo 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.</p> <p>2.5 Ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales</p>

EJE 3: GOBIERNO	DIMENSIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
<p>3.1. Administración eficiente</p> <p>3.2. Finanzas públicas sanas</p> <p>3.3. Paz y legalidad</p> <p>3.4. Gobernanza corresponsable</p>	<p>4.1 Gobernanza.</p> <p>Objetivo 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.</p> <p>Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p> <p>Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.</p> <p>4.2 Seguridad y justicia.</p> <p>Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.</p> <p>Objetivo 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.</p> <p>Objetivo 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.</p>

Otro punto de evaluación, continúa José Jesús Blanco Hernández fue revisar si los fines y propósitos de las Matrices de Indicadores para Resultados de los diferentes Centros Gestores se relacionaban con el PMD, utilizando para su análisis dos metodologías, el análisis documental en el cual no se encontró una relación directa con los elementos del PMD GTO 20240, por lo que se procedió a la consulta con los funcionarios sobre el diseño de las MIR, es decir, si para la definición del FIN y Propósito de su Matriz de Indicadores de Resultados de los últimos cuatro años consultaron al PMD GTO 2040, obteniendo los siguientes resultados:



Lo siguiente, prosigue José Jesús Blanco Hernández fue determinar si el PMD aporta los elementos al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, utilizando de igual manera el análisis documental, revisando en los apartados del PMD si sus elementos están relacionados con los objetivos.

En este sentido, continúa José Jesús Blanco Hernández el PMD GTO 2040 tiene dentro de su contenido un apartado denominado, Congruencia temática del PMD GTO 2040 con los ODS 2030 y el PED 2040, en el cual relaciona sus ejes, componentes y temas (solo en algunos casos) con los ODS, como se muestra en la tabla siguiente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	Objetivos del Desarrollo Sostenible Agenda 2030
Ejes, componentes estratégicos y temas	
EJE 1: TERRITORIO	ODS
1.2. Medio ambiente sano 1.1.1. Ámbito ecológico (Agua, Bosque, Biodiversidad y ANP's, Educación ambiental) 1.1.2. Cambio climático y Riesgos 1.2. Asentamientos humanos ordenados 1.2.1. Movilidad 1.2.2. Ámbito urbano 1.2.3. Comunidades 1.2.4. Residuos y limpieza 1.2.5. Centro histórico y patrimonio tangible	ODS 6. Agua limpia y saneamiento. ODS 7. Energía asequible y no contaminante. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
EJE 2: POBLACIÓN	
2.1. Cohesión social fuerte 2.1.1. Grupos en situación de vulnerabilidad (Niñas, niños y adolescentes, Adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, seguridad alimentaria) 2.1.2. Juventud 2.1.3. Familia 2.1.4. Género y Derechos sexuales 2.1.5. Exclusión territorial 2.2. Economía responsable 2.2.1. Turismo y actividades artesanales 2.2.2. Agricultura y Silvicultura 2.2.3. Minería 2.2.4. Innovación para la sostenibilidad 2.2.5. Mercados y abasto 2.3. Educación y Conocimiento 2.4. Vivienda digna 2.5. Salud integral 2.6. Cultura, Arte y Recreación incluyentes	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 12. Producción y consumo responsables
EJE 3: GOBIERNO	
3.1. Administración eficiente 3.2. Finanzas públicas sanas 3.3. Paz y legalidad 3.4. Gobernanza corresponsable	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Además, en la Matriz del PMD GTO 2040 existe una relación entre las Metas de los ODS con las Líneas de acción del PMD, pero sin hacer una relación directa con las Acciones o Proyectos de estas Líneas de Acción.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Al respecto, Marco Antonio Campos Briones hace una intervención para comentar que se encuentra preparando una propuesta al Ayuntamiento para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentren contenidos en los planes y programas municipales; en un primer momento, consideré que el área adecuada para llevarlo era la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, y, posteriormente, en análisis con Función Edilicia se determinó que el IMPLAN sería la instancia idónea para llevarlo, en específico la Dirección de Planeación Estratégica.

Lo siguiente, continúa José Jesús Blanco Hernández, fue revisar la estrategia de monitoreo y evaluación del avance de los objetivos del PMD y determinar si es adecuada, y si la misma permite proporcional los insumos suficientes para la toma de decisiones en la consecución de estos objetivos. De igual manera se trabajó en un análisis documental en el apartado correspondiente a Evaluación y monitoreo del PMD, el cual tiene como objetivo, definir los criterios de seguimiento de las Acciones y Proyectos propuestos por el PMD.

José Jesús Blanco Hernández, comenta que, el resultado de este análisis señala que los proyectos propuestos en la matriz del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040 serán evaluados de acuerdo a 5 criterios, cada uno tendrá un valor diferente que permitirá medir el porcentaje de avance en la implementación. Se tomará como base el acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación al Desempeño (Secretaría de Gobierno, 2008), para definir los criterios que se presentan a continuación:

No.	Criterio	Porcentaje
1	PLANEACIÓN. El proyecto cuenta con objetivos, prioridades y estrategias concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y con los objetivos de las dependencias o entidades encargadas de llevarlo a cabo.	10
2	PROGRAMACIÓN. El proyecto cuenta con actividades definidas y clasificadas. Se definen los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión que permitirán dar seguimiento y evaluación.	10
3	PRESUPUESTACIÓN. El presupuesto asignado al proyecto concuerda con los objetivos y los resultados que se esperan. Cada dependencia y entidad tiene indicadores que permiten medir la asignación del presupuesto.	10
4	EJECUCIÓN. Se realizan las actividades estipuladas para cada proyecto, se aplica el presupuesto asignado.	40
5	EVALUACIÓN. Se recaba información sobre los resultados del proyecto; la pertinencia de los indicadores; el cumplimiento de procesos y se califica el impacto que causó la aplicación del proyecto. La información deriva permite la retroalimentación y la rendición de cuentas.	30

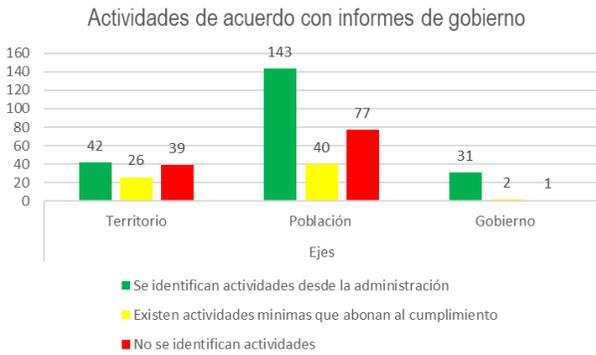
El criterio de cumplimiento está dirigido para su selección, resultando el porcentaje total de cumplimiento y el rango en escala de color, dando como resultado la siguiente tabla de combinación en cada una de las acciones:

Criterio de avance	Porcentaje de avance	Cumplimiento
Sin avance	0	Sin avance
Planeación	10	Proceso básico
Programación	20	Proceso bajo
Presupuestación	30	Proceso medio
Ejecución	70	Proceso cumplido
Evaluación	100	Totalmente cumplido

Continuando con el tema, José Jesús Blanco Hernández comenta que el IMPLAN, ha realizado una tarea de seguimiento de las acciones de la administración municipal y la relación con los objetivos de las líneas de acción del Plan, así como con las acciones y proyectos del mismo.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.
 Teléfono: 473 109 96 27
 implanguanajuato@gmail.com

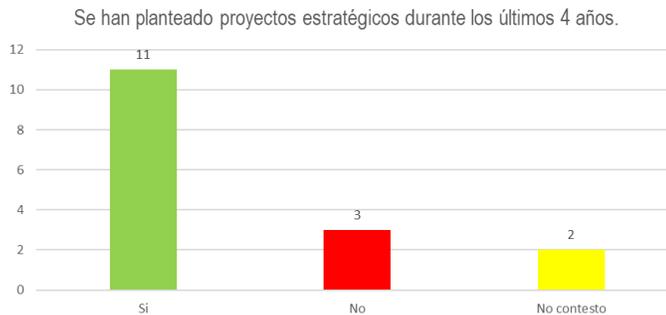


En este sentido en un primer momento, se revisaron los informes de gobierno correspondientes al periodo de gobierno 2018-2021, así como el segundo informe de gobierno del periodo 2021-2024, con la finalidad de identificar acciones que impactaran en las acciones o proyectos del Plan, teniendo como resultado que de las 400 acciones.

Como segundo momento se consultó a funcionarios municipales sobre si desde su dependencia se han realizado actividades relacionadas a las acciones del PMD GTO 2040, teniendo como respuestas, las siguientes:



El último punto, continúa José Jesús Blanco Hernández, fue el identificar las políticas públicas y proyectos estratégicos que el gobierno municipal ha establecido para el cumplimiento de los objetivos del PMD, haciendo uso de cuestionarios a funcionarios se preguntó ¿si se han planteado desde la dependencia realizar algún proyecto (Plan o Programa) de carácter estratégico durante los últimos cuatro años?; resultando lo siguiente:



Al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que, se ha estado trabajando de la mano con las direcciones generales ya que este es un tema importante, esperando contar en el mes de enero con la presentación de las bases para la actualización del PMD, considerando también realizar el tema de consulta ciudadana, que al final es otro aspecto importante a considerar.

7. Cierre convenio IURC Ancona-Guanajuato.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate, el cual solicita a Alfredo Arredondo Pérez informe lo relativo al punto siete del orden del día.

Con el uso de la voz, Alfredo Arredondo Pérez comenta que, después de dos años se concluye el Convenio con IURC, firmado en noviembre de 2022 con temas de colaboración en turismo y de cultura entre Ancona y Guanajuato.

En el último webinar que hubo, continúa Alfredo Arredondo Pérez, de fecha 7 de diciembre, se llevó a cabo el cierre del Programa con el tema: "IURC América Latina: Lecciones finales de la cooperación Ciudad a Ciudad"; el objetivo fue reflexionar sobre las principales lecciones aprendidas de la cooperación ciudad a ciudad de IURC en América Latina y compartir mejores prácticas vinculadas al desarrollo urbano sostenible.

En 2021, prosigue Alfredo Arredondo Pérez, IURC-LA sentaron las bases al seleccionar y combinar meticulosamente ciudades y regiones, firmar Acuerdos de Cooperación y desarrollar Planes de Acción Urbanos y Regionales (UCAP/RCAP); en noviembre de ese año, se firmó el convenio entre Ancona, IT, y Guanajuato, MX; en el clúster temático de Turismo-Cultura.

Siguiendo con el tema, Alfredo Arredondo Pérez comenta que se tuvieron reuniones y participación en diversos eventos alrededor del mundo con 304 delegados. Los eventos cubrieron diversos temas como ciudades inteligentes, regeneración urbana, desarrollo sostenible y economía circular. Se tuvo la oportunidad de participar en debates significativos, compartir soluciones prácticas y establecer conexiones con partes interesadas de ideas afines.

En estos dos años, continúa Alfredo Arredondo Pérez, IURC-LA organizó una serie de 20 seminarios web temáticos que abarcaron temas diversos como la movilidad sostenible, la preservación de los centros históricos, las soluciones basadas en la naturaleza, la regeneración urbana, el género y la planificación, o la innovación regional, entre otros.

Las sesiones, prosigue Alfredo Arredondo Pérez, reunieron a expertos internacionales y profesionales urbanos y regionales para explorar las fronteras del desarrollo sostenible, fomentando conversaciones dinámicas sobre los desafíos y oportunidades que dan forma a nuestras ciudades y regiones.

Los resultados de estas sesiones, información y demás contenido de esta colaboración se puede consultar en los siguientes sitios: <https://www.youtube.com/@iurclatinamerica1549> y <https://www.iurc.eu/iurc-knowledge-library/>

Haciendo uso de la voz, Patricia Preciado Puga pregunta que, en forma personal, qué fue lo que aportó esta colaboración, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que, de hecho fue una de las preguntas que hicieron en este cierre de programa, y probablemente una de los beneficios más

tangibles fue la creación de una red de colaboración entre los integrantes del programa, no solamente en el aspecto laboral, compartiendo diferentes tipos de visiones para la solución de problemáticas sobre todo con visión latinoamericana.

Con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga pregunta si existe la oportunidad de realizarlo nuevamente, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que se sigue analizando; este programa tuvo dos ediciones, en la primera se consideraron sólo regiones y, la segunda, que abarcó del 2021 al 2023 fue de regiones y ciudades; como este programa es financiado al cien por ciento por la Unión Europea siguen analizando si es posible llevarlo a cabo en el siguiente año.

8. Seguimiento PMDUOET.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco cede el uso de la voz a Juan Carlos Delgado Zárate quien comenta que, quiere resaltar dos puntos importantes; el primero es que al momento no se ha reanudado la sesión de Comisión de Desarrollo Urbano, estando pendiente desde el 27 de septiembre; existe un dictamen en escrutinio revisado por la Dirección de Función Edilicia y del presidente de la Comisión. El IMPLAN, sigue trabajando en el tema, buscando reuniones y trabajando de la mano con el IPLANEG, buscando formas de actualizar y seguir trabajando en el documento.

El segundo punto, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, es de suma importancia en el sentido del reclamo de la ciudadanía que vive en asentamientos irregulares y por otro lado la disposición de la administración municipal para regularizarlos; en este sentido se han realizado dos foros en el que se atiende a estas familias que viven en asentamientos irregulares, aclarando que cada asentamiento presenta particularidades a analizar.

Patricia Preciado Puga pregunta qué se puede hacer como órgano del Ayuntamiento, y también como IMPLAN para que DGMAOT realice lo que tenga que hacer en relación a que se siga construyendo en terrenos irregulares, al respecto, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que, como ex titular de la dirección, lo que se necesita es una reingeniería completa, los recursos materiales y humanos son insuficientes para atender a la ciudadanía.

Continuando con el uso de la voz, Patricia Preciado Puga señala que, lo que salta a la vista es que tanto el titular de la dirección como los funcionarios del área no hagan su trabajo conforme a sus atribuciones y lo establecido en leyes y reglamento, impactando en todo el municipio pero sobre todo en estos asentamientos irregulares.

De manera respetuosa, continúa Patricia Preciado Puga, le solicito que, se considere el parar estas edificaciones en lugares o asentamientos irregulares.

9. Asuntos Generales.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Manuel Gerardo Stein Velasco pregunta a los presentes si existe algún otro asunto que abordar durante esta sesión a lo que Patricia Preciado

Puga comenta que la información relativa a la sesión es entregada vía electrónica a las 16:00 horas del día previo a la sesión, por lo que solicita sea entregada al menos una hora o media hora antes, lo anterior para tener un poco más de tiempo para analizarla antes de atender otras actividades.

10. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar Manuel Gerardo Stein Velasco procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 18:34 dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, destacando el siguiente:

ACUERDO

JD-XII-1. Se informará sobre el estado que guardan las Comisiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 13 (trece) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva;

Patricia Preciado Puga, Vocal;

Ana Cecilia González De Silva, Vocal;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Marco Antonio Campos Briones, Vocal;

Estefanía Porras Barajas, Vocal;

José Manuel Zepeda Cuevas, Vocal;

Víctor de Jesús Chávez Hernández, Vocal;

Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número 13 trece forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2023 dos mil veintitrés de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 14 catorce de diciembre del 2023 dos mil veintitrés en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com